

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2023-549



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDAS

Fecha de ingreso:16-02-2023

Fecha de emisión:06-03-2023

Folio:2023-549

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TERESITA VALENZUELA GOMEZ

Domicilio: CALLE DEL MARLIN M4 L5 COLONIA UNIVERSITARIO FRACCIONAMIENTO

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: BARDAS PARA TERRENO HABITACIONAL

Observaciones:

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TRAMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-443-010-00005-00-0000

Propietario: TERESITA VALENZUELA GOMEZ

Domicilio: CALL DEL MARLIN M4 L5 COLONIA UNIVERSITARIO FRACCIONAMIENTO

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	256.00	0.00	0.00		3,983.62
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	256.00	0.00	0.00		796.72
TOTALES			512.00	0.00	0.00		\$ 4,780.34

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

I.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

II.- No violar los términos de la concesión del permiso.

III.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

IV.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

V.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VI.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

VIII.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 06-03-2023 10:26:42

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c021438d150c705117599cdeea19161db06566d772f1c021448f0d7fdb88404553f582087852e40703282452f